

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO  
SUCRE

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2023, POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, ANTE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA

**Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral**  
**Demandante: JOSE VEGA ANAYA**  
**Demandado: PESTOLU S.A.**  
**Radicado No 70001310500220130073700**

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ART. 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 IBÍDEM, PRESENTADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2023, POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO, PARA QUE FORMULE LAS OBJECIONES RELATIVAS A LA MISMA.

CUADERNO PRINCIPAL

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P. se fija el presente en Cartelera de la Secretaría del Juzgado por el término de un día hoy 8 de Mayo de 2024 a las 8 A.M.-

Corren los días 9, 10, 14 de Mayo de 2024.



ANTONIO RIVERO DIAZ  
Secretario

Sincelejo, hoy 8 de mayo de 2024.-

Desfijado en la fecha por vencimiento del término, lo agrego a sus referentes



ANTONIO RIVERO DIAZ  
Secretario